



Diálogos Revista Electrónica de Historia

E-ISSN: 1409-469X

historia@fcs.ucr.ac.cr

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Moreyra, Cecilia Edith

Mestizaje, vida cotidiana y cultura material. Una mirada sociocultural a dos matrimonios interétnicos
en la ciudad de Córdoba, siglo XVIII

Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 13, núm. 2, septiembre-febrero, 2012, pp. 92-111

Universidad de Costa Rica

San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43923654004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

MESTIZAJE, VIDA COTIDIANA Y CULTURA MATERIAL

UNA MIRADA SOCIOCULTURAL A DOS MATRIMONIOS INTERÉTNICOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, SIGLO XVIII

Palabras claves

Etnicidad, matrimonio, familia, aspectos legales, vida cotidiana, cultura material

Keywords

Ethnicity, marriage, family, legal aspects, daily life, material culture

Fecha de recepción: 29 de agosto, 2011 - **Fecha de aceptación:** 8 de junio, 2012

Resumen

La sociedad cordobesa colonial era profundamente jerárquica y estratificada, sin embargo también era permeable a la movilidad social, y a pesar de los intentos segregacionistas, existieron profusas y variadas relaciones entre los distintos grupos sociales. En este contexto, el mestizaje se nos presenta como un complejo fenómeno social que puede ser abordado desde diferentes perspectivas. En el presente artículo proponemos una lectura sociocultural, con especial énfasis en la vida cotidiana y la cultura material, de dos matrimonios celebrados entre personas de distinta extracción socioétnica en la ciudad de Córdoba, Argentina en el siglo XVIII. A partir del estudio de dos casos seleccionados, se pretende, por una parte, analizar el papel jugado por los objetos materiales en el juego de ascenso y descenso social; y por otra, recuperar la experiencia del sujeto, premisa del denominado “giro cultural” en la investigación histórica. El concepto de cultura material es entendido como la interrelación permanente que existe entre el hombre y los objetos, los cuales, lejos de constituir meros útiles, son también elementos simbólicos de la cultura que comunican y expresan.

Abstract

Cordoba colonial society was deeply hierarchical and stratified, but was also permeable to social mobility, despite attempts segregation, there were profuse and varied relationships between different social groups. In this context, the mixing is presented as a complex social phenomenon that can be approached from different perspectives. In this paper we propose a sociocultural reading, with special emphasis on everyday life and material culture of two marriages between people of different backgrounds socioethnic in the city of Cordoba, Argentina in the eighteenth century. From studies of two selected cases, it is intended, first, to analyze the role played by material objects in the game of social ascent and descent and, secondly, to recover the experience of the subject, premise called “cultural turn” in historical research. The concept of material culture is understood as the permanent relationship between man and objects, which, far from being merely useful, they are also symbolic elements of culture to communicate and express

MESTIZAJE, VIDA COTIDIANA Y CULTURA MATERIAL

UNA MIRADA SOCIOCULTURAL A DOS MATRIMONIOS INTERÉTNICOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, SIGLO XVIII*

Cecilia Edith Moreyra

INTRODUCCIÓN

El mestizaje y los matrimonios interétnicos en la Córdoba colonial

El censo de la provincia de Córdoba llevado a cabo en 1778¹ reveló que más del 63% de la población estaba compuesto por las denominadas castas: hombres y mujeres producto de las variadas y complejas relaciones entre españoles², indios y negros. A pesar de los intentos segregacionistas, el mestizaje fue algo característico del período colonial, presentando un inusitado aumento hacia fines del siglo XVIII, fenómeno que acentuó el recrudecimiento del prejuicio racial³: “las mezclas, por su sola existencia, fueron la principal, y en última instancia, la indiscutible amenaza a la estructura social”⁴.

En este contexto, cobra especial interés la cuestión de las uniones entre los distintos grupos sociales, uniones que se daban en situaciones informales, como las relaciones mantenidas entre los amos españoles y esclavas negras; o formales, como los casos de matrimonios concertados entre personas de diferente estatus socioétnico, ante la autoridad eclesiástica local.

En materia de matrimonio se observa un profundo sentido endogámico, es decir que, sobre todo dentro del grupo español, la tendencia era casarse con el igual étnico. Toda una gama de intereses materiales y simbólicos se ponían en juego en la concertación de cada matrimonio, de allí el interés de toda la familia en que los hijos se casaran con personas del similar o mayor estatus socioétnico. A su vez, las condenas sociales, y luego también legales⁵ a las uniones entre personas “desiguales”, eran el marco normativo que pretendía conservar el orden social.

Más allá de estas disposiciones, es innegable que existieron tensiones dentro del régimen matrimonial homogámico. Estas tensiones se evidencian, por ejemplo, en los pleitos de disenso matrimonial⁶ ampliamente analizados por Ghirardi⁷ en la ciudad de Córdoba.

Las uniones desiguales fueron, como señala Rodríguez⁸, oportunidad de debate público, en tanto la vía matrimonial era uno de los canales posibles para “blanquearse y ascender socialmente” en una sociedad que, si bien era jerárquica y estratificada, era “permeable a la movilidad social”⁹.

La cuestión del mestizaje y las uniones interétnicas en Hispanoamérica colonial ha sido materia de gran cantidad de investigaciones que ponen de relieve la complejidad del fenómeno. Haciendo un profundo análisis del tema, Pablo Rodríguez¹⁰ se pregunta acerca del crecimiento de la población mestiza, su estatuto legal, sus interrelaciones con los demás grupos sociales y las características de las familias mestizas, considerando el siglo XVI y el siglo XVIII como las principales coyunturas, los momentos en que surgió y cristalizó el proceso de miscegenación.

En párrafos anteriores mencionamos la importancia que el momento del matrimonio tenía para toda la familia, ya que en esta instancia se ponían en juego cuestiones patrimoniales y de estatus social; en este sentido, los pleitos de disenso constituyeron estrategias de algunos padres para impedir matrimonios que pudieran perjudicar su lugar en la sociedad. Este aspecto fue trabajado por Bernard Lavalle¹¹ para Quito, por Mónica Ghirardi¹² para Córdoba, y por Gloria López¹³ para Mendoza, por citar algunos.

Específicamente en Argentina, otras investigaciones plantean la cuestión a partir de estudios de caso y abordajes genealógicos¹⁴ y también desde perspectivas demográficas¹⁵. Esta diversidad de enfoques da cuenta de la complejidad del objeto de estudio que constituye el mestizaje y los matrimonios interétnicos.

En el presente artículo proponemos abordar la cuestión de las uniones entre personas de distinta extracción socioétnica haciendo una lectura de dos casos desde el enfoque de la historia de la vida cotidiana y de la cultura material. Veamos, en primer lugar, qué implica esta perspectiva, para preguntarnos luego acerca de su potencialidad para explicar este fenómeno social y cultural.

LA VIDA COTIDIANA Y LA CULTURA MATERIAL COMO PERSPECTIVAS DE ABORDAJE

El denominado “giro cultural” en la investigación histórica presentó como una de sus premisas el descrédito por los grandes modelos estructural-funcionalistas y promovió un retorno al sujeto, el cual lejos de ser pensado como un individuo aislado, fue concebido en profunda interrelación con la sociedad. Desde esta perspectiva culturalista se abandonaron los grandes espacios económicos por lo simbólico y cultural, intentando recuperar a los hombres de a pie y su cotidianeidad, al hombre que había perdido forma bajos las grandes estructuras y los grandes cursos económicos¹⁶.

Estas líneas de investigación intentaron e intentan recuperar y abordar el mundo de la experiencia ordinaria en cuanto punto de partida, considerar y problematizar la vida cotidiana rechazada en otro tiempo por trivial.

La vida cotidiana está conformada por hombres, mujeres y niños, y sus pensamientos, acciones, actitudes, rituales y todas las prácticas que tienen lugar en el día

a día, tanto en el ámbito doméstico como público. Las prácticas cotidianas tales como preparar alimentos, servir la mesa, sentarse en torno a ella, comer, saludarse, higienizarse, vestirse, dormir, amar, morir; experiencias que podrían ser consideradas banales e intrascendentes, se vuelven complejas al intentar desentrañar y explicar los significados y símbolos que las rodean y le dan sentido. Esto nos sitúa en un área muy próxima a la antropología simbólica, a ese Clifford Geertz que proponía una noción semiótica de la cultura, la cual era entendida como “la trama o urdimbre de significados en que el hombre está inserto”¹⁷. En este sentido, Juan Gracia Cárcamo¹⁸ destaca la importancia de asumir perspectivas antropológicas en el estudio de la vida cotidiana, aludiendo a la relevancia de los símbolos presentes en las actuaciones cotidianas. Partiendo de la dimensión simbólica de cultura, que mencionábamos más arriba, se pretende evitar el realismo ingenuo que caracteriza la posición del hombre corriente ante el mundo cotidiano, aspecto que ya fue puesto de relieve por Schutz y Luckmann¹⁹.

Los hombres y mujeres transitaron y transitan su devenir cotidiano en una vía demarcada por objetos²⁰; éstos, lejos de ser simples útiles están rodeados de significados, los cuales son construidos social y culturalmente. En este sentido, la cultura material se nos presenta como una puerta de entrada para comprender las dinámicas sociales. Señala Peter Burke que siguiendo las huellas de los antropólogos, tomando prestados sus conceptos y métodos, es posible hacer una historia de la cultura de la vida cotidiana, de la comida, el vestido y la vivienda, no desde una perspectiva utilitaria sino estudiando el simbolismo de los objetos y las prácticas a estos asociadas²¹.

A partir de estas cuestiones, proponemos un concepto amplio de cultura material, que considere a los objetos como aspectos tangibles que nos permiten aproximarnos al pensamiento y acción humanos²². La cultura material, entiende Ian Woodward, implica que las cosas aparentemente inanimadas actúan sobre las personas y, a su vez, son utilizadas por éstas con el propósito de llevar a cabo funciones sociales, regular relaciones sociales y dar significado y sentido a la actividad humana²³.

Abordar el mundo de la experiencia cotidiana desde esta noción amplia de cultura material representa una perspectiva integral que nos permite no solo describir el entorno material de los grupos familiares sino relacionarlo con los individuos que le dieron sentido y significado a estos objetos, en el marco de las distintas prácticas y en permanente interrelación con la estructura social.

Volvamos, entonces, al tema planteado inicialmente, preguntándonos acerca de la relevancia de plantear una lectura de los matrimonios desiguales, desde la vida cotidiana y la cultura material. Consideremos, en primer lugar, que los matrimonios celebrados entre personas pertenecientes a distintos grupos étnicos generaban situaciones de movilidad social, tanto ascendente como descendente. Los bienes

ingresados a dichos matrimonios constituían una parte clave en el complejo juego de ascenso y descenso social, no solo por el monto total de los mismos, sino por el prestigio social que algunos bienes otorgaban a sus poseedores, tales como cierta vestimenta, alhajas, plata labrada, libros, etc. estos objetos, a su vez, conformaban el entorno doméstico cotidiano de la familia, eran utilizados diariamente, vendidos, comprados, donados y, finalmente, eran objeto de conflicto y disputa al momento del fallecimiento de alguno de los cónyuges.

Los objetos otorgan prestigio, distinguen, establecen barreras sociales, comunican e identifican. En este sentido constituyen un elemento interesante a tener en cuenta al abordar los procesos de movilidad social resultado de uniones interétnicas.

LOS CASOS Y LAS FUENTES

Dentro del amplio espectro de las relaciones exógamas encontramos que la mayoría de ellas tenían lugar fuera de los enlaces legítimos, es decir, eran vínculos informales, ya sea amancebamientos por largos años o uniones circunstanciales. Las relaciones íntimas entre amos españoles y esclavas eran algo bastante común²⁴, sin embargo, existieron, aunque poco comunes, matrimonios legítimos celebrados entre españoles y esclavas. María del Carmen Ferreyra²⁵ localizó veinticinco casos de matrimonios entre españoles y esclavas en la ciudad de Córdoba a lo largo del siglo XVIII. La autora expone los casos encontrados, siguiendo las biografías de los cónyuges y sus descendientes, con miras a conocer qué posibilidades tuvieron las mujeres y sus hijos de ascender en la escala social.

De ese total de matrimonios que presenta Ferreyra, hemos seleccionados dos, el primero de ellos celebrado en 1735 entre Don Pedro Escobar y Catalina, parda esclava del Monasterio de Santa Catalina y, el segundo, entre Don Joaquín Buena-maíz y Ana Isabel Olmos, que tiene lugar en 1773.

La disponibilidad de fuentes, las que fueron sometidas a una minuciosa lectura, nos ha permitido profundizar en las trayectorias de ambos matrimonios, observando el papel de los objetos en el juego de movilidad social, así como una aproximación a aspectos del entorno material doméstico y las prácticas cotidianas que tenían lugar en dichos espacios.

En el primer caso, contamos con el expediente del juicio sucesorio de Don Pedro Escobar²⁶, extenso documento en el que se encuentra el inventario de sus bienes; la declaración de lo ingresado, por cada uno de los cónyuges, al matrimonio; el sucesorio de Catalina, la esposa; y las disputas seguidas en nombre de los hijos menores, así como del segundo marido de Catalina, por los bienes que fueran de Don Pedro; el documento, a su vez, resulta rico en detalles relativos a gastos realizados, bienes ocultados y diversas declaraciones de los intervenientes en el juicio.

En el segundo caso, está en juego un monto total de bienes considerablemente mayor que en el primer caso, por lo que el expediente de juicio sucesorio²⁷ es aun más extenso. La riqueza de este documento reside en lo detallado de los inventarios y tasaciones realizados por los albaceas y por los diversos reclamos elevados por la viuda. En el mismo expediente se encuentra, a su vez, una copia del testamento de Don Joaquín y las cuentas de gastos realizados luego de su fallecimiento.

Reducir la escala de observación a casos particulares, nos permite dar cuenta de aspectos generales, como la permeabilidad social posible dentro de una sociedad jerárquica y estratificada; y, por otra parte, nos permite observar el fenómeno de los matrimonios interétnicos recuperando la experiencia del sujeto.

Elegimos analizar casos de matrimonios legales, consagrados por la Iglesia, y no uniones informales, entre esclavas y españoles, precisamente porque revisten ese carácter de excepcionalidad dentro de las uniones interétnicas; estudiarlos, no nos acerca a casos “típicos”, sino que “nos muestra la falta de funcionamiento de ciertos mecanismos sociales”²⁸.

Primer caso: Don Pedro Escobar y Catalina de Sena

En 1735, Don Pedro Escobar, hijo de españoles criollos, contrajo matrimonio con Catalina, una parda²⁹ esclava del Monasterio de Santa Catalina de Sena; el matrimonio fue registrado en el libro de españoles de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, actual catedral de Córdoba³⁰.

Don Pedro pagó una parte de la libertad de Catalina al Monasterio en el que era esclava, sin embargo, hasta su muerte no había terminado de saldar la deuda de cien pesos que restaban pagar por la libertad de su esposa; aun así, Catalina figura como de condición libre en el acta de bautismo de una de sus hijas.

La esclava ingresó al matrimonio unos pocos bienes que sumaban escasos dieciocho pesos: dos cajas de argollas, una mesa de goznes y una batea de lavar; seguramente también ingresó la ropa de su uso, que tal vez, por ser muy poca y de escaso valor no fue considerada en el expediente.

La pareja tuvo tres hijos, Lorenza Rosa, que murió párvula, Tomasina Rosa y Pedro Domingo. Siendo hijos de una mujer cuya libertad no había terminado de pagarse, y en consecuencia, era de condición esclava, llama la atención que las hijas hayan sido anotadas, en las actas de bautismo, como españolas³¹.

La vivienda que habitaba este grupo familiar, junto con Javier, un esclavo negro de 23 años, estaba compuesta por un cuarto denominado tienda, de cuatro tirantes con dos puertas, mostrador y andamios; la habitación contigua, la tras-tienda, era el espacio en que dormía la familia, desde allí se accedía al patio en el que se encontraba un pequeño cuarto de adobe de media agua que servía de cocina; luego se encontraba el traspatio y en él una huerta, un pozo de balde nuevo,

con su correspondiente alberca y roldana; dicha huerta se componía de veintidós árboles entre parras, perales y durazneros. La casa de esta familia era un edificio pequeño, si lo comparamos con las viviendas de las familias más distinguidas de la ciudad, caracterizadas por las grandes salas, patios principales y amplios y numerosos cuartos.

Dentro del corto mobiliario que ocupaba la vivienda encontramos tres cajas, dos de ellas ingresadas al matrimonio por Catalina. Cabe destacar que las cajas, junto con los baúles, eran los muebles destinados a guardar diversos objetos, desde ropa de uso hasta piezas valiosas de plata labrada³². En el caso que nos ocupa, al momento de realizarse el inventario y tasación de bienes por la muerte de Pedro Escobar, se encontraron en una de las cajas, cerrada con llave, una casaca de paño propiedad del difunto, una tembladera de plata³³ y un rebozo³⁴ de bayeta de Castilla azul con tafetán encarnado, junto con otras prendas femeninas tales como dos polleras de sarga azul, una celeste, con su franja de plata y otra oscura, con su cinta de tisú de seda; además de estas prendas, un libro y un talabarte³⁵.

Otro de los muebles era un escritorio nuevo con tres gavetas medianas y una grande con cerradura y llave. Los escritorios constituyan muebles distinguidos, estaban asociados la escritura, una práctica poco generalizada: el acto de escribir era característico de personas con algún grado de educación, en este sentido, estos muebles tenían no solo una función material sino también simbólica³⁶. A su vez, los escritorios que tenían cajones con cerradura y llave, eran propicios para guardar objetos de valor y papeles importantes. Don Pedro Escobar conservaba en la gaveta grande de su escritorio varios papeles, entre los que se encontraba la obligación de cien pesos que debía al Monasterio de Santa Catalina por la libertad de su esposa, junto con un libro de cuentas.

Completan el conjunto del mobiliario, las mesas y las sillas, de las primeras tenemos dos ejemplares, la más grande, de vara y media de largo, fue traída por Catalina al momento del matrimonio; y entre los muebles para sentarse encontramos dos sillas de brazos con clavazón y estope de caño y tres taburetes, dos de ellos con espaldar de balaustres y uno de suela.

Dentro del pequeño cuarto de adobe que servía de cocina, se hallaban dos herramientas: un azadón y un hacha, necesarios para trabajar la huerta y cortar la leña que se precisaba para encender el fuego. En el mismo espacio se ubicaban los elementos utilizados para cocinar y lavar, tales como una paila³⁷ nueva, dos sartenes, una batea de lavar y una de amasar, una batigüela pequeña y una chocolatera de cobre, completan este conjunto de objetos, y también, dos frasqueras, una grande con cuatro frascos y una mediana, con ocho frascos, mas no se especifica si los frascos estaban llenos y con qué líquido.

Vestían las paredes de la vivienda los objetos que expresaban la devoción del dueño de casa y su familia: un lienzo del Señor de la Sábana Santa de dos varas de

largo con su marco nuevo, dos cuadritos de La Pasión con bastidores y un lienzo de Nuestra Señora del Carmen con su caja dorada; los cuadros con motivos religiosos constituyían, además de objetos de devoción, objetos distinguidos.

Los libros “Tratado de luz de la fe” y “Entretenimiento Cristiano” que estaban en posesión de Don Pedro eran un grupo de objetos asociados a la lectura y la devoción. La posesión de libros distaba de ser una práctica extendida entre las familias cordobesas, el acceso a las obras era, sin duda, socialmente diferenciado: entre los bienes de los grupos económica y socialmente menos prósperos, el libro era una verdadera excepción: de figurar a la par de utensilios, enseres y muebles, se trataba, casi exclusivamente de títulos devotos.

Las armas con detalles en plata labrada eran ornamentos especiales tanto dentro de las viviendas, al estar exhibidas en las paredes, o fuera de ella, al ser portadas por sus dueños. Pedro Escobar podía exhibir en su vivienda dos espadas, una de ellas de escudilla de estoque nueva, con puño de trencillos de plata labrada, hoja de medio talle y un talabarte con su hebilla y pasador de plata; completa el conjunto de objetos distinguidos, una tembladera de plata.

Es destacable que este tipo de objetos resultaban importantes en tanto elementos de distinción entre grupos sociales; si bien Don Pedro Escobar no pertenecía a los sectores más encumbrados de la sociedad, sí era español, y más importante que serlo era parecerlo, de allí la importancia de estos cortos objetos de lujo. En esta sociedad parecer rico, honrado, noble y español era tan importante como serlo en realidad, de allí que resulte “lógico, pues, que hombres y mujeres dedicasen sus mejores esfuerzos a engalanar sus casas y personas, de modo que pudieran exhibir cuanto los identificase como pertenecientes al grupo privilegiado”³⁸.

En cuanto a la vestimenta sólo se menciona una prenda perteneciente a Don Pedro, una casaca de paño musgo con su forro de choleta listada, “bien tratada”, que se encontró en una de las cajas. Llama la atención que no se mencionen otras ropas ya que la descripción de diferentes prendas de vestir, así estuviesen rotas o muy gastadas, era común en los inventarios de la época. Es probable que las prendas faltantes que pertenecieron a Don Pedro hayan sido sacadas de la vivienda, llevadas por alguna persona, o incluso, vendidas antes de realizado el inventario. En cuanto a la casaca encontrada, cabe destacar que ésta era parte del conjunto que componían el denominado “vestido a la francesa” compuesto por chupa, calzón y casaca, prendas propias de los hombres de los grupos acomodados.

En la mencionada caja en que se encontró la casaca de Don Pedro, se hallaron también, algunas prendas femeninas: un rebozo de bayeta de Castilla azul con tafetán encarnado, dos polleras de sarga azul, una celeste con franja de plata y otra oscura con cinta de tisú seda, podemos suponer que estas prendas eran usadas por Catalina ya que en el inventario realizado a la muerte de ésta, se cuentan como suyas. He aquí un claro signo de ascenso social: llevar un rebozo, y polleras con un

detalle en plata y seda no era vestuario propio de las castas, sin embargo esta era la ropa que podía vestir Catalina, y lucirla en alguna ocasión importante, por ejemplo los servicios religiosos. La vestimenta constituyó un espacio de luchas simbólicas en tanto era un visible indicador de status socioeconómico, los sectores privilegiados de la sociedad aumentaban sus prevenciones contra los intentos de imitación por parte de los grupos subalternos, testimonio de ello son las disposiciones legales que entraron en vigencia años más tarde, en las cuales se prohibía a las castas el uso de alhajas, vestidos de seda o telas importadas así como adornos de oro o perlas³⁹.

El matrimonio entre Pedro Escobar y Catalina duró pocos años, ya que a poco de nacer el segundo de sus hijos en julio de 1840, Pedro Escobar muere estando en el Valle de Catamarca. Catalina contrae matrimonio, estando embarazada del tercer hijo de Pedro Escobar, con Juan José Suasnabar, mulato libre en septiembre del mismo año.

Luego de la muerte de su esposo, Catalina elevó una petición para que se le permitiese vender algunos trastes para poder mantenerse a sí y a sus hijos. La justicia le aconsejó que ponga al esclavo Javier a trabajar para que “gane jornal” y le permita, de esa forma, solventar los gastos. Por otra parte, desde el Monasterio se solicitó la venta de dicho esclavo para saldar la deuda por la libertad de Catalina. Asimismo, la justicia la nombra tutora de sus hijos y curadora de los bienes heredados.

Según la división de bienes, tocó a cada uno de los hijos, por una parte, la mitad de lo todo lo edificado y 71 pesos por el valor del esclavo; del conjunto de muebles, Pedro Domingo Escobar recibió una mesa, una caja y tres taburetes, y la hija, María Tomasina Escobar, el escritorio y las sillas de brazos; de entre los bienes que catalogamos como distinguidos, el hijo varón obtuvo las dos espadas, junto con el talabarte y además el libro de temas religiosos, mientras que a María Tomasina le fueron otorgadas tres imágenes religiosas y la tembladera de plata. Cabe agregar que esta última recibió, además, los enseres de uso doméstico: sartenes, batea de amasar, batiguila pequeña y la chocolatera; y también los dos azadones y un hacha. Ambos herederos eran menores por lo que, tanto éstos como los bienes que les tocaron en herencia, fueron puestos, según lo estableció la justicia, al cuidado de Catalina, su madre.

Una clara cuestión de género se pone de relieve en la división de bienes: el hombre recibe las armas, la mujer los enseres domésticos o “trastecitos de mujeres” según son denominados más adelante; una evidente asociación de los objetos heredados y las funciones y el territorio que debía ocupar cada uno, el hombre el espacio público; la mujer, el privado, el lugar que le correspondía según el discurso de la domesticidad imperante en la época⁴⁰.

El matrimonio de Catalina con Juan José Suasnabar duró escasos cinco años, ya que en 1745 muere Catalina, siendo sus hijos aun menores. Al momento de su muerte vivía, junto con su segundo marido y sus hijos, en la casa que fuera de

su primer cónyuge. En el inventario realizado a su muerte, se encontraron en la vivienda, algunos de los bienes que fueran inventariados en el sucesorio de Don Pedro y que habían sido heredados por sus dos hijos. Al momento de realizar el inventario y tasación de los bienes luego de la muerte de Catalina, el Defensor de menores denunció que Juan José Suasnabar ocultó algunos bienes dejándolos en su poder, tales objetos eran la espada con puño de plata, el libro tratado “Luz de la fe”, el escritorio, dos sartenes, y otros bienes que no aparecen en el inventario del primer marido de Catalina, tales como una cuja, unos candeleros, algunos enseres de plata y cobre, ropa de uso de su fallecida mujer, y algunos objetos más.

Al quedar huérfanos, los menores Pedro Domingo y María Tomasina Escobar, fueron entregados al Monasterio de Santa Catalina para ser criados allí. Algunos de los bienes que habían recibido en herencia de su padre fueron depositados al cuidado de un tal Don Juan Guerrero, otros se vendieron y unos pocos fueron cedidos a la monja Francisca de la Concepción para que sirvan en la “educación necesaria” de los menores. En posteriores declaraciones la monja solicita le sean entregados las polleras, pailas y “demás trastecitos de mujeres”⁴¹, dejando en la casa, que fue arrendada para ayudar en la manutención de los menores, sólo sillas y cuadros.

Ferreyra añade que Pedro Domingo se casó en 1756 con Manuela, una esclava del mismo monasterio en que se crió, y sus hijos fueron, al igual que la madre, todos esclavos de Santa Catalina⁴². Haciendo una lectura a través de las generaciones observamos que los nietos de Catalina nacieron en la misma condición jurídica que su abuela: esclavos; testimonio de que la movilidad social era una cuestión dinámica y se daba en forma ascendente y descendente. Mientras que en Catalina se observan signos de ascenso social y económico, dos generaciones después la familia vuelve a descender en la escala social y jurídica.

Segundo caso: Don Joaquín Buenamaizón y Ana Isabel Olmos

Don Joaquín Buenamaizón, natural de España, contrajo matrimonio en 1756 con Ana Isabel Vásquez (luego nombrada Ana Olmos), una parda esclava, liberada por el mismo Joaquín a fin de casarse con ella. Al momento del matrimonio, ambos cónyuges tenían hijos naturales: Don Joaquín, un hijo llamado José Gavino habido “muchos años antes de su matrimonio”, y Ana Isabel tenía una hija llamada Teresa, a quien liberó siendo todavía muy pequeña, esta niña fue luego entenada de Don Joaquín. La pareja tuvo, a su vez, un hijo legítimo de nombre, José Andrés. Por otra parte, mientras que Don Joaquín ingresó al matrimonio entre diez y doce mil pesos, Ana Isabel “no trajo nada”, según consta en el testamento del primero⁴³.

Don Joaquín tenía una propiedad ubicada en la otra banda del Río de la Ciudad (actualmente, Río Suquía), a poco más de una legua de la ciudad, allí vivía con su mujer y su hijo José Andrés, junto con varios esclavos: Pedro e Ignacia y seis

de sus hijos; otras tres esclavas mujeres; y Lucía, una negra que es dejada en poder de su marido, con la condición de que éste entregue a la testamentaria la cantidad de 250 pesos y 50 pesos por cada hijo que tuvieran.

La vivienda se componía de una sala con dos horcones que sostenían el techo, construido éste de varas y cubierto de paja, las paredes eran de adobe crudo blanqueado y el piso era sin ladrillo, se ingresaba a dicha sala por una puerta de mano; contigua a esta sala se encontraba otra algo más pequeña, construida con los mismos materiales, con excepción de la pared que estaba sin blanquear y no tenía puerta ni marco. Eran pocos cuartos, pero de considerables dimensiones, en total sumaban casi cien metros cuadrados. Las habitaciones se caracterizan por no tener una función específica, y sus considerables dimensiones evidencian una multiplicidad de actividades que han de haberse llevado a cabo en ellos.

En las tierras que rodeaban dicha vivienda había construido un importante sistema de extracción de agua y riego, necesario para mantener las cuarenta y dos cepas frutales, los sesenta y siete durazneros, los dos perales, los veintiocho membrillos, los veinte albarillos y los tres canteros de alfalfa que poblaban el terreno. Dicho sistema de riego se componía de una noria movida por un caballo manso, un pozo que se secaba con facilidad, y dos estanques. Dos corrales chicos, y algo deteriorados, servían a los fines de encerrar las cincuenta y dos cabras de vientre y los cuatro caballos que formaban el patrimonio semoviente de Don Joaquín, además de siete bueyes cuya finalidad era tirar de los carros y carretillas.

Para trabajar la tierra, tarea llevada a cabo por los esclavos, se contaba con varias herramientas: diez azadones, tres palas, dos cavadores y dos escardillos; y cincho hachas vizcaínas utilizadas para cortar leña. Completan el conjunto de herramientas, las propias de carpintería: tablas de varios tamaños, banco de carpintero, escoplo, limas, compás de hierro, formones, serruchos, azuelas y martillos; y finalmente se encontraban las herramientas y demás elementos que usaba Pedro, el esclavo oficial de herrero: alcayatas, juegos de herraje para puerta, una media caña de fierro para abrir bocas de pipas, cepillo, sierra, azadón y marcas de herrar. A su vez, había en el lugar numerosas vigas utilizadas en la construcción, denominadas horcones, umbrales y costaneras; además encontramos una puerta de tableros y una importante cantidad de piedras y cal.

Observando esta diversidad de objetos podemos pensar un espacio con mucho movimiento, donde se llevaban a cabo numerosas y variadas tareas, desde el trabajo de la tierra, la cría de animales, la construcción, carpintería y herrería.

Los enseres necesarios para preparar, guardar y consumir alimentos incluían dos ollas de hierro, dos pailas, un mortero, dos bateas, un objeto en forma de taza ancha, utilizado para beber, llamado bernegal, una botella de vientre ancho y corto y cuello largo denominada limeta, una cuchara, dos cuchillos y cinco tenedores, algunos de éstos hechos de plata.

En cuanto al mobiliario propio del interior de la vivienda, aparecen inventariados, una cuja de madera de algarrobo con cortinas de angaripola viejas y un colchón de lienzo listado, una almohada de angaripola, otra de choleta, dos frezadas ordinarias muy usadas, dos sabanas de lienzo de algodón usada. Muchas personas en la vivienda, una sola cama: los amos de casa han de haber tenido el privilegio de dormir sobre ella, mientras que los esclavos lo hacían, con toda probabilidad, en el piso.

Para guardar objetos varios, una caja de cedro, un baúl viejo cubierto de cuero apolillado, con cerradura y llave, una cajita con dos armellas, cuatro cajones de pino y cuatro petacas de cuero viejo labradas, dos con chapas y dos sin ellas. El resto del mobiliario –tres mesas de cedro y seis sillas de brazos- fue llevado a la ciudad de Córdoba a la casa que se alquiló a Joseph Antonio Ortiz⁴⁴, donde Don Joaquín llevaba a cabo su actividad comercial y dónde pasó su enfermedad y, finalmente, murió.

Algunas prendas de vestir femeninas, seguramente usadas por Ana Isabel, aparecen junto con los bienes inventariados en la chacra, a saber, una pollera de chamelote azul picada y muy usada con punta de oro, melindre de lo mismo, ruedo de angaripola, tasada en tres pesos; un corpiño de terciopelo carmesí con punta de oro falso en buen uso, avaluada también en tres pesos; una pollera de lila colorada con cinta de tisú picada y muy usada, un rebozo de bayeta azul de Castilla viejo. Junto con este vestuario se tasan un par de alhajas, unos zarcillos de oro con catorce perlas finas entre chicas y grandes tasados en 29 pesos.

Cuando hablamos de movilidad social, la vestimenta juega un papel importante, Ana Isabel siendo esclava debió haber vestido las ropas toscas usadas por los esclavos⁴⁵, y aquí, a varios años de haber sido liberada, la vemos en posesión de polleras de vivos colores, un rebozo “de Castilla”, y un corpiño, prenda interior que cubría el tronco, que servía para realzar la figura femenina.

En cuanto a las prendas masculinas, éstas se inventarían junto con los bienes que, al momento de la muerte de Don Joaquín, estaban en la ciudad de Córdoba, estas ropas incluían un par de chupas de tripe azul, calzones de tripe encarnado, un chaleco de terciopelo negro y un par de medias blancas. Don Joaquín, así como los hombres de los sectores más encumbrados de la sociedad, vestía el “traje a la francesa”, conjunto que, en este caso, incluía prendas viejas y gastadas, las cuales eran cubiertas por las dos capas que completaban este guardarropa⁴⁶. Recodemos que más importante que ser español era parecerlo, y el uso de traje a la francesa, asociado a la aristocracia europea, era un signo distintivo de los nobles. Por otra parte, no es casual que la ropa de Don Joaquín fuera hallada en la casa de la ciudad y la ropa de Ana estuviera en la chacra; evidentemente, mientras que el esposo se encargaba de la actividad comercial en la ciudad, Ana llevaba adelante el funcionamiento de la chacra y estaba al mando de los esclavos que trabajaban en ella.

En la vivienda en la que don Joaquín pasó sus últimos días, encontramos varios enseres domésticos para la preparación de los alimentos, había una parrilla para asar, un asador y un trébede de hierro en el que se apoyaban las calderas u ollas. Había algunos platos, fuentes, y demás objetos de plata labrada, que más que ser objetos de uso doméstico eran elementos de ostentación, ya que los encontramos a éstos junto con una tembladera, una mate con mancerina, y un bernegal, ubicados en un estante, mueble propicio para exhibir dichos objetos y para ser observados por quien visitase dicha vivienda. Dentro del grupo de bienes de plata labrada también había una chocolatera acompañada de los elementos necesarios para servir tal distinguida bebida como los platillos de loza con sus jícaras⁴⁷.

Completan el conjunto de objetos de uso cotidiano, por un parte, los necesarios para mantener caliente e iluminada la vivienda, a saber, un brasero y un par de candeleros y por otra parte, los necesarios para la higiene tales como una bacinica de cobre y un par de pailas que servían para lavar algunas partes del cuerpo.

En este lugar, como dijimos anteriormente, Don Joaquín también llevó a cabo su actividad comercial: vendía sal, alcaparrosa y alumbre, para lo que contaba con algunas balanzas y una romana, necesarias para pesar dichos minerales, y, por otra parte, barriles, almudes y sacos para guardarlos. A su vez se dedicó al comercio de bretaña e hilo de algodón. Otra de las actividades llevada a cabo fue el trabajo y la compostura de objetos de plata, por lo que constan algunas obligaciones a su favor, papeles que guardaba en una de las siete gavetas de su escritorio. Ya mencionamos la utilidad de estos muebles y su vinculación la distinguida práctica de escribir.

Evidentemente, Ana Isabel no solo se hacía cargo de la chacra sino que también estaba al tanto de estas actividades comerciales de su marido. A la muerte de éste, fue capaz de reclamar a la justicia por unos sacos de alcaparrosa que, según decía, no se los describía correctamente en el inventario, ya que, según ella, eran de “Atacama, alcaparrosa de la mejor calidad y no la común que se produce aquí”; a su vez denunció que los albaceas “malbarataron” este producto, vendiéndolo a un precio mucho menor, que el que, según Ana, los vendía su marido. Por otra parte, consta que esta misma mujer, luego de la muerte de don Joaquín, se encarga de vender algunos sacos de la alfalfa cultivada en la chacra.

Sin embargo, la viuda dependía del dinero que le debían entregar los albaceas por vía de alimentos, hasta la facción de los inventarios y división de los bienes. Los albaceas también entregan a Ana algunas varas de bretaña e hilo de algodón para “camisas de ella y de su hijo”⁴⁸ y algunos pesos para gastos específicos: tres pesos plata ante la víspera de San Agustín, dos pesos a cuenta de lienzo, un peso para zapatos, tres pesos más y dos libras de algodón, también se le entrega dinero “para mantención de la chacra”, específicamente, para carne y maíz, y para la atención de una de las esclavas enfermas.

Como es de suponer, Ana y su hijo vistieron luto por la muerte de Don Joaquín, vestimenta que fue especialmente confeccionada para la ocasión, la viuda

vistió un conjunto compuesto por pollera de bayeta forro de choleta, adornada con cintas de seda, rebozo de bayeta, y casaquita con botones de seda; y José Andrés, vistió un conjunto, hecho con las mismas telas, más un par de medias negras, un gorro de seda y un par de zapatos.

De los esclavos que Don Joaquín declaró tener, murió, luego de una enfermedad la esclava Norberta de veintitrés años, y los niños Raymundo de once, y María del Sacramento de dos; el pequeño Felipe de pocos meses, hijo de los esclavos Igancia y Pedro, “se criaba en una cabra por la escases de leche de su madre”⁴⁹, el mismo fue dado, en estado de enfermedad, a Doña Manuela Cabezón en remuneración por su asistencia, al difunto Joaquín, en su enfermedad.

En cuanto a la negra Lucía, que, por voluntad de Don Joaquín, había sido dejada en poder de su marido a condición de que éste pague a la testamentaria, 250 pesos y 50 pesos “por cada cría”, se suscitó un conflicto debido a la muerte del marido de la esclava. Muerto su marido, alegaba Ana Isabel, la negra Lucía no estaría en condiciones de pagar el precio de su libertad, por lo que debía volver a la esclavitud. La justicia intervino determinando que sería “un exceso que vuelva la negra Lucia a la esclavitud con el hijo que a ella la incorporen”⁵⁰, ya que si el marido no hubiese muerto, ésta no podría ser obligada a volver a la casa que fue de sus amos aunque el marido no pagase los 250 pesos; por otra parte, habiendo nacido el hijo luego de pasar Lucía a estar en poder de su marido, se entendía que el niño nació en libertad, ergo, tampoco debía ser puesto en esclavitud. Finalmente, al realizarse la división de bienes, se incluyeron 330 pesos por el precio de la negra Lucía con su cría de pechos, como deuda a favor de la testamentaria.

Cuatro esclavos niños, hijos de los mencionados Pedro e Ignacia, fueron entregados, según dispuso don Joaquín en el testamento, a su hijo natural José Gavino. Cuestión en torno a la cual también surgieron disputas referidas al exceso que representaba esta donación, por ser hecha a favor de un hijo ilegítimo.

La hija natural de Ana Isabel y entenada de su marido, fue dotada, varios años antes de la muerte de Don Joaquín, por el monto total de 265 pesos, bienes entre los que se incluyen principalmente ropa de uso guardada en una caja de cedro: enaguas, medias, polleras, corpiños, camisas, rebozo, zapatos; un par de objetos de lujo tales como un par de hebillas de plata y unos zarcillos de oro; asimismo, algo característico de las dotes, el ajuar de cama, colchón, sábanas, almohadas, frazadas y por último, algunas mercancías para la venta, tales como yerba, azúcar y miel.

Al realizarse la división de bienes, el hijo legítimo de Ana y Joaquín, José Andrés Buenamaizón, recibió la chacra y todos los bienes habidos en ella; algunas deudas a favor, varios de los enseres hallados en la casa alquilada en la ciudad de Córdoba; toda la ropa de uso de su padre, que describimos como “traje a la francesa” y tres esclavos.

Por su parte, la viuda, Ana Isabel, también recibió una importante cantidad de bienes, en primer lugar, deudas a favor; su ropa de uso; algunos muebles, entre

los que destacamos el escritorio con siete gavetas; herramientas; varios enseres domésticos como pailas, bateas, calderas; tres sacos de alcaparrosa y sal para vender, algunos de los objetos de plata labrada junto con un par de sarcillos, y se le adjudican también, dos esclavos.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo nos hemos aproximado a aspectos de la vida cotidiana de dos familias formadas a partir de matrimonios entre personas de distinta extracción socioétnica, españoles y pardas esclavas. Ambas mujeres fueron liberadas al momento del matrimonio, lo que implicó una mejora en su condición jurídica, sin embargo, recién podemos advertir signos de ascenso social al observarlas en su entorno material cotidiano, usando ropas a las que no hubiesen tenido acceso sin contraer tal matrimonio, en posesión de algunas alhajas u objetos de plata labrada y también, tomando decisiones en cuanto a actividades comerciales, como es el caso de Ana Isabel Olmos, que reclama por el precio en que fueron vendidos algunos de los productos que comerciaba su marido, o bien, vendiendo ella misma los producido en la chacra, propiedad de aquel.

A Catalina, quien fuera mujer de Pedro Escobar, la vimos siendo tutora de sus hijos y curadora de los bienes a éstos otorgados en herencia y viviendo con su segundo marido, en la casa que fuera de su primer cónyuge, en posesión de vestimenta con cierto grado de distinción, como son las polleras con detalles en oro y seda.

Cabe destacar que ninguno de los dos hombres españoles en cuestión estaba en posesión de grandes fortunas, no pertenecían a los sectores socioeconómicos más encumbrados de la sociedad. Sin embargo no dejan de apreciarse en el conjunto de sus bienes algunos objetos verdaderamente distinguidos, como alhajas, plata labrada, escritorios, tierras y esclavos. Asimismo, ambos vestían trajes al estilo francés, que era el vestuario más distinguido, el utilizado por la aristocracia europea.

Por otra parte, intentamos formarnos una imagen del entorno material de dichas familias, su vivienda, mobiliario y enseres domésticos, lo que nos permitió recuperar al sujeto en su devenir cotidiano.

Nos interesa destacar, finalmente, la riqueza de las fuentes trabajadas, los inventarios post mortem son documentos ricos en detalles de objetos de uso cotidiano, se describen con precisión medidas, materiales de construcción, estado de conservación de los objetos y su precio; una lectura “entre líneas” nos permitió interpretar diversas cuestiones en torno al aspecto simbólico de algunos objetos. No ignoramos, por supuesto, la existencia de bienes que no son mencionados en estos documentos, tal vez, muchos por considerarse de escaso valor.

El mestizaje, el matrimonio y la familia, pueden ser trabajados desde diferentes perspectivas, en este caso propusimos una lectura desde la vida cotidiana y el entorno material, destacando el papel de los objetos en el abordaje de los procesos y prácticas sociales. Reconociendo la importancia de recuperar al sujeto, y como dice Dosse, a esa “memoria de la cotidiano de las gentes de a pie”⁵¹.

Los casos analizados son puntos de partida para hacernos más preguntas acerca de la experiencia de los hombres y mujeres del pasado y mostrar, como propone Raffaella Sarti, la “gran complejidad de situaciones que se esconden tras afirmaciones genéricas”⁵².

CITAS Y NOTAS

- * Una primera versión de este trabajo fue presentada en las XIII Jornadas Interescuelas de los Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, Agosto de 2011.
- 1 El censo de 1778 fue ampliamente analizado por Dora Celton en *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1993.
- 2 En el censo de 1778 se utiliza la denominación *español* para identificar a los sectores más encumbrados de la sociedad. El calificativo de *blanco* o *noble* aparece recién en el censo de 1840. A su vez, James Lockhart destaca que la cúpula de la sociedad era española en lugar de “blanca”, ya que este término raramente aparece en el lenguaje popular u oficial. “Organización y cambio social en la América española colonial” en Bethel, Leslie, (Ed.): Historia de América Latina Tomo 4: *América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Ed. Crítica, Barcelona, 2000, Pp. 80, 81.
- 3 Emiliano Endrek explica que este aumento del mestizaje provocado por los intercambios entre los distintos grupos étnicos, generó un prejuicio creciente por parte de los españoles hacia las castas, donde el mestizo era considerado sinónimo de ilegitimidad y vagancia. *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de Historia N° XXXIII, Córdoba, 1966.
- 4 Lockhart, James, “Organización y cambio social” Pág. 82.
- 5 La necesidad de preservar los privilegios de clase del grupo español tuvo su expresión en la pragmática real sobre matrimonios de 1776 que establecía el principio de igualdad entre los cónyuges.
- 6 Instancia judicial en que padres o tutores podían impedir el matrimonio de los hijos o hijas menores de edad por distintas razones, la desigualdad de clase o condición étnica eran una de ellas.
- 7 Ghirardi, Mónica: *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.
- 8 Rodríguez, Pablo, “Sangre y mestizaje en la América hispánica” en Anuario colombiano de historia social y de la cultura, N° 35, 2008, pp. 279-309. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/18299>

- 9 Ghirardi, Mónica “Experiencias de desigualdad. El régimen matrimonial homogámico y sus tensiones en Córdoba en la transición del orden monárquico al republicano” en Siegrist, Nora y Ghirardi Mónica (comps): *Mestizaje, sangre y matrimonio en territorios de la actual Argentina y Uruguay. Siglos XVII-XIX*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Ed. Dunken, 2008: pp. 41-72.
- 10 Rodríguez, Pablo “Sangre y mestizaje en la América hispánica”.
- 11 Lavalle, Bernard: “¿Estrategia o coartada? El mestizaje según los disensos matrimoniales en Quito (1778-1818) en Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia, N° 12, 1998, pp. 5-23.
- 12 Ghirardi, Mónica, “Experiencias de desigualdad...”.
- 13 López, Gloria, “Juicios de disenso por diversidad étnica y por diferencia de linaje en Mendoza a fines del siglo XVIII: Francisco Martínez de Virgala contra Solana Riveros y los Videla” en Siegrist y Ghirardi, *Mestizaje, sangre y matrimonio*, pp. 101-124.
- 14 Gould, Eduardo “Un estudio desde la diversidad: dos familias y sus derivaciones en la Córdoba de mediados del siglo XVII” en Siegrist y Ghirardi (comp). *Mestizaje, sangre y matrimonio*. Pp. 21-39. Astíz, María Eugenia “El caso Sárate-Montiel: El costo de la transgresión” en Siegrist y Ghirardi *Mestizaje, sangre y matrimonio*. Pp. 163-172.
- 15 Küffer, Claudio y Colantonio, Sonia: “Matrimonios interétnicos en la ciudad de Córdoba en el primer tercio del siglo XIX a partir de datos del censo civil de 1832” en Siegrist y Ghirardi, *Mestizaje, sangre y matrimonio*. Pp. 225-243.
- 16 Dosse, François: *La Historia en migajas*, Universidad Iberoamericana, 2006.
- 17 Geertz, Clifford: *La interpretación de las culturas*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1997, pág. 20.
- 18 Gracia Cárcamo: “Microsociología e historia de lo cotidiano” en Revista Ayer N° 19, Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, 1995, pág. 190.
- 19 Schutz, Alfred y Luckman, Thomas, *Las estructuras del mundo de la vida*, Amorrortu Ed, Bs. As., 1973.
- 20 Vicente Lull llama la atención a nuestra propia cotidianidad mencionando que “cuando uno se levanta de la cama, se pone las zapatillas, va al aseo, se mira en el espejo, gruñe, se despereza, y se cepilla los dientes, camina por una vía demarcada por objetos” *Los objetos cotidianos. La arqueología como excusa*, Ed. Bellaterra, Barcelona, 2007.
- 21 Burke, Peter, “La historia cultural y sus vecinos” en Alteridades, enero-junio, vol. 17, número 33, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México, Pag. 113. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=74712772013>
- 22 Glaisse, Henrry, *Material Culture*, Indiana University press, Bloomington and Indianapolis, 1999.
- 23 Woodward, Ian: *Understanding material culture*, SAGE Publications, Londres, 2007.
- 24 “La disponibilidad y abundancia de servicio doméstico existente en las casas de familia favorecía en la práctica contactos estrechos y ponía al alcance de la mano de hombres codiciosos

inmersos en ocasiones en relaciones conyugales apropiadas pero tediosas, a mujeres jóvenes y bellas en situación de subordinación destinadas a proporcionar bienestar y por qué no, placer sexual a sus amos” Ghirardi, Mónica: Experiencias de desigualdad...pág. 53.

- 25 Ferreyra, María del Carmen (2005): “Matrimonios de españoles con esclavas en el siglo XVIII en Córdoba. Estudios de casos” en Ghirardi, M (comp), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Ed, Copiar, 2005, Pp. 91-139.
- 26 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Sucesorio de Pedro Escobar, Escrivánía 2, Legajo 23, Expediente 9.
- 27 AHPC, Testamentaria de Joaquín Buenamaizón, Esc.3, Leg. 44 Tomo2, Exp.5.
- 28 Burke, Peter: *Historia y teoría social*, Amorrortu ed, 2007.
- 29 El vocablo “pardo” aparece en los documentos del período para denominar a los individuos de sangre mezclada, ya fueran mulatos o mestizos.
- 30 Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Libro de matrimonios de españoles catedral n°1, f.257r.
- 31 AAC, Libro de bautismos de españoles catedral n° 2, F. 36.
- 32 Moreyra Cecilia: “Vida Cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII” En Historia Crítica n°38, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, Mayo-Agosto 2009, pág. 135. <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/590/index.php?id=590>
- 33 Vaso ancho de plata, oro o vidrio de figura redondeada, con dos asas a los lados y un pequeño asiento. Por hacerse regularmente de una hoja muy delgada que parece que tiembla, se le dio este nombre. Diccionario de la Academia de las Autoridades Tomo Sexto, Real Academia Española, 1739.
- 34 Los rebozos constituyen una de las prendas femeninas características, con ellos, las mujeres cubrían sus cabezas y rostros en público, y eran utilizados también como abrigo ligero. Los había de diversos géneros, como bretaña, bayetilla, cristal, cristalina, gasa, y de colores negro, azul oscuro y blanco y, generalmente, adornados con blondas y cintas de seda, oro y plata. El rebozo era un accesorio femenino destinado a cubrir y domesticar el cabello, tenían un carácter simbólico, estaban unidos a conceptos de pudor y decencia: llevar el cabello recogido, domesticarlo y ocultarlo eran símbolos del recato femenino.
- 35 Pretina que se ciñe a la cintura en que se trae asida y pende la espada. Diccionario de la Academia de Autoridades, Tomo Sexto, Real Academia Española, 1739.
- 36 Curiel, Gustavo. “Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano”. En *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II. *La ciudad Barroca*, dirigido por Pilar Gonzalbo Aizpuru (México, Fondo de Cultura Económica, 2005), 81-109.
- 37 Las pailas, generalmente de cobre, eran objetos versátiles usados tanto en la preparación de los alimentos como en la elaboración de velas o jabón.

- 38 Gonزالbo Aizpurú, Pilar: De la penuria y el lujo en Nueva España, *Revista de Indias*, vol. LVI nº 206 (1996). pág. 51.
- 39 Los “Bandos de buen gobierno” dictados por el Marqués de Sobremonte indicaban que estaba prohibido a las castas el uso de oro, perlas o vestidos de seda “por ser correspondiente que las clases del estado se distingan” AHPC, Gobierno, caja 14, Ff. 165 y ss.
- 40 Vasallo Jaqueline, “Modelo de mujer y discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales en la Córdoba diesiochesca” en Ghirardi Mónica (comp): *Cuestiones de familia...* pp. 199-218.
- 41 AHPC, Esc.2, Leg. 23, Exp.9.
- 42 Ferreyra, Op. Cit. pág. 105.
- 43 AHPC, Copia del Testamento de Joaquín Buenamaizón, Esc.3, Leg.44, T.2, Exp.5, F.146 y ss.
- 44 Se realiza primero un inventario de los bienes habidos en la “casa mortuoria” y luego los de la chacra. Entre los bienes del primer grupo aparecen las mencionadas mesas y sillas.
- 45 Moreyra Cecilia, “Ente lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII” en Fronteras de la Historia Vol 15-2, Instituto Colombiano de Antropología e historia, Julio-Diciembre 2010, Bogotá, Colombia. Pp. 388-413.
- 46 Las capas eran elementos esenciales del guardarropa masculino, ya que era expresión de estatus social, con ella se podía ocultar la casaca y chupa que pudieran estar gastadas. Curiel, Gustavo: “Ajuares domésticos”.
- 47 Gustavo Curiel menciona el ritual de beber chocolate como una costumbre extendida en los estrados y salas de las familias más acaudalada de la sociedad mexicana. Curiel, Gustavo: “Dos ejemplos de cartas de dote de la ciudad de México en el siglo XVII” en Siegrist, Nora y Samudio A., Edda (coord): *Dote Matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España y América*, Ed. Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, Venezuela, 2006. Pp. 123-159. En Córdoba algunas familias se daban el lujo de tener un juego de elementos necesarios para servir chocolate entre sus invitados. Moreyra, Cecilia: *Lo material en la cultura. Una perspectiva sociocultural de los objetos*. Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de filosofía y Humanidades, Escuela de Historia. Dirigido por Mónica Ghirardi.
- 48 AHPC, Escribanía 3, Leg. 44 Tomo 2, Exp.5, F. 173r.
- 49 Ibidem, f. 180r.
- 50 Ibidem, f.175v.
- 51 Dosse, François: *La historia en migajas. De Annales a la nueva Historia*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2006, pág. 160.
- 52 Sarti, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Ed. Crítica, 2003.

ACERCA DE LA AUTORA.

Cecilia Edith Moreyra: Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctoranda en Historia en la misma casa de estudios. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Investigadora integrante del Programa de investigación “Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy” en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, CONICET-UNC. Intereses de investigación: Historia cultural-Vida Cotidiana- Cultura material.

FICHA DE INFORMACION

Acopio	Costa Rica
Fecha de Creación	1999-09-01
Fecha de Modificación	2012-02-28
Tipo de Registro	Modificado
Título	Diálogos Revista Electrónica de Historia
Título Abreviado	Diálogos
País	España
Situación	Costa Rica
Año Inicio	1999
Año Terminación	9999
Frecuencia	Semestral
Tipo de Publicación	Publicación periódica
Soporte	Digital / a partir del 2011 Impreso en papel
Idioma(s)	Español
ISSN	1409-469X
Temas	Historia de Costa Rica Historia de Centroamerica Historia de Latinoamerica
Clasificación Decimal Universal	900 D
Editorial	Escuela de Historia; Consejo Científico del Centro de Investigaciones Históricas; Consejo Editorial de Diálogos
Responsables	Juan José Marín Hernández, Ronny Viales
Calle	Campus Rodrigo Facio / antiguos Apartamentos Domingo Pacheco
Ciudad	San Pedro
País Editor	Costa Rica
Código Postal	11501-2060
Email	Revista.dialogos@gmail.com
Enlace Electrónico Parcial	http://www.historia.fcs.ucr.ac.cr/ http://dialogos-ojs.historia.ucr.ac.cr/index.php/Dialogos Scielo Latindex -Catálogo Latindex-Directorio
Latindex- Costa Rica Indizada/Resumida en	Dialnet DOAJ REDALYC LANIC
Naturaleza de la Publicación	Revista de Investigación Científica
Naturaleza de la Organización	Investigación
Precio	Acceso gratuito – libre
Distribución (formas)	Digital
Distribución (vías)	Digital / Repositorios / Plataforma web / OJS
Distribución (geográfica)	Internacional
Notas	Del vol. I al vol. XIII es semestral. A partir del V es semestral y no trimestral